



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 SEP 2022

Expte. N° 207/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS e Investigadora Independiente del CONICET; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de la Universidad a la "9ª Conferencia Latinoamericana de Python Científico SciPy LA 2022", y la "Primera Conferencia Latinoamericana del Proyecto JUPYTER", que se llevarán a cabo entre el 26 y el 30 de setiembre del corriente año en esta Universidad, organizada por docentes e integrantes de esta casa de estudios y de otras instituciones nacionales.

QUE estas conferencias nuclean a los usuarios de Python en el ámbito científico para centralizar la comunicación a nivel regional. Se pretende llegar a usuarios, académicos y empresas, promover el uso de este lenguaje, intercambiar información, compartir experiencias y ser el marco de referencia local en el uso y difusión de esta tecnología en la ciencia.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declaren de Interés Universitario los mencionados eventos.

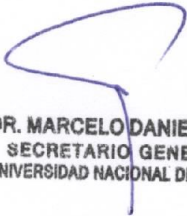
Por ello y atento a lo dispuesto mediante Resolución Rectoral N° 1096-2016,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

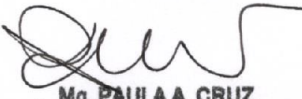
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la "9ª Conferencia Latinoamericana de Python Científico SciPy LA 2022", y la "Primera Conferencia Latinoamericana del Proyecto JUPYTER", que se llevarán a cabo entre el 26 y el 30 de setiembre del corriente año en esta Universidad, organizada por docentes e integrantes de esta casa de estudios y de otras instituciones nacionales.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1339-2022